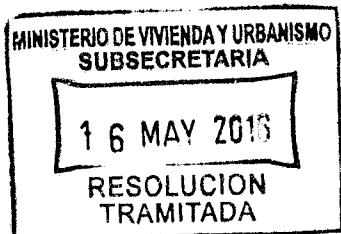


NOMBRA EN CALIDAD DE SUPLENTE A
PERSONA QUE INDICA.-



14 ABR 2016

SANTIAGO
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

N° 43

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; el artículo 4° del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 20.882, de Presupuestos para el año 2016; la Resolución (V. y U.) N° 689, de 2001 modificada por Resolución (V. y U.) N° 304 de 2005, ambas de Vivienda y Urbanismo; la Resolución N° 1.600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República; y,

TENIENDO PRESENTE:

a) Que la Sra. **Mariana Alejandra Toledo Rivera**, Run N° 13.866.219 - 5, Jefe Departamento grado 5 EUR, de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, fue nombrada en forma Transitoria y Provisional Directora SERVIU grado 4 EUR., a contar del 1 de marzo y hasta 01 de septiembre de 2016.

b) Que con el fin de no resentir la marcha del SERVIU Región de Tarapacá, se hace necesario contar con la suplencia del cargo disponible, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- Nómbrase, en calidad de Suplente, a contar del 1 de abril y hasta el 1 de septiembre de 2016, y/o mientras sean necesarios sus servicios, y/o mientras la titular del cargo se encuentre nombrada en forma Transitoria y Provisional, en la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, en el cargo y grado que se indica, a la siguiente persona:

SERVIU REGION DE TARAPACA
DEPARTAMENTO TECNICO

KARLA VALESKA JARAMILLO MANQUEZ JEFE DEPTO.GR. 05 EUR.
RUN. 13.414.862-4
Arquitecto
Profesional Contratada asimilada
al Gr.08 hasta el 31.12.2016

2.- Por razones impostergables de buen servicio la persona mencionada anteriormente asumió sus funciones a contar de la fecha señalada, sin esperar el término de la total tramitación de la presente resolución.


3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse a la partida 18.21.01, subtítulo 21.03.005, del presupuesto vigente del SERVIU Región de Tarapacá.

Anótese, tómese razón regístrese y notifíquese.

POR ORDEN DE LA MINISTRA


HUGO SOLARI MARTINI
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO


PABLO ZAMBRANO TORQUERA
INGENIERO DE EJECUCION
MINISTRO DE FE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

23.03.16

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría
- SERVIU Región de Tarapacá
- Sección Remuneraciones
- Sección Personal
- Departamento Gestión de Personas
- Servicio de Bienestar MINVU - SERVIU
- Sección Partes y Archivo General
- Interesada

